

PROTOCOLO DE VACUNACIÓN CON DOSIS ADICIONALES DE USUARIOS/AS EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Actualización 27 de septiembre 2021

INTRODUCCIÓN

Con fecha 2 de diciembre de 2020 el Ministerio de Sanidad publicó el documento “Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España”, con actualizaciones posteriores realizadas a medida que se van autorizando diferentes vacunas, se van ampliando los conocimientos y el contexto de la pandemia va cambiando. El objetivo de dicha estrategia de vacunación es reducir la mortalidad y la morbilidad de la enfermedad mediante la vacunación frente a COVID-19, en un contexto de disponibilidad progresiva de dosis, y protegiendo en primer lugar a las poblaciones más vulnerables, siendo catalogadas de primer nivel los Centros Residenciales de Personas Mayores y Personas con Discapacidad.

La campaña de vacunación en la Etapa 1 en centros residenciales se inició en La Región de Murcia el día 27 de diciembre de 2020. La vacunación se ha llevado a cabo mediante 3 visitas programadas de los equipos vacunadores de atención primaria o 061 a los centros residenciales (del 27 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021, del 18 al 27 de enero de 2021 y del 12 de febrero al 22 de febrero de 2021). Durante las visitas a los centros residenciales se administraron las primeras y segundas dosis y realizó la recaptación de personas no vacunadas hasta el momento de la visita por diferentes causas. Posteriormente, en una segunda etapa, se han ido vacunando los/as usuarios/as y trabajadores/as de nuevo ingreso en centros residenciales.

Las personas internas en residencias de mayores son, en su mayoría, personas frágiles de edad avanzada y con pluripatologías, además de tener mayor riesgo de exposición y transmisión dentro de la propia institución, desencadenando brotes.

Es por todo ello que se recomienda que la población en residencias de mayores vacunada con pauta completa, al tratarse de un grupo de población más vulnerable, reciban una dosis adicional de vacuna que mejore su protección.

VACUNA A ADMINISTRAR Y SITUACIONES EN FUNCIÓN DE ANTECEDENTE DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2

La vacunación con dosis de recuerdo se realizará con vacuna de ARNm (Comirnaty de Pfizer o Spikevax de Moderna), preferiblemente con la misma vacuna que se administró en primovacunación.

Las dosis adicionales de vacuna frente a SARS-CoV-2 se puede coadministrar con gripe o adelantarse a ella, en función de la situación epidemiológica y la factibilidad, siempre que hayan pasado **seis meses** después de la administración de la segunda dosis.

La administración de dosis de recuerdo en internos de centros residenciales de mayores con antecedente de infección sintomática o asintomática por SARS-CoV-2, independientemente de la fecha de confirmación, se vacunarán como se especifica a continuación:

| Momento que padeció la infección | Intervalo para administración de dosis adicional |
|-------------------------------------|--|
| Antes de la primera dosis | A partir de los 6 meses tras la segunda dosis |
| Entre la primera y la segunda dosis | A partir de los 6 meses tras la segunda dosis |
| Después de la segunda dosis | A partir de los 6 meses tras la segunda dosis, cuando estén completamente recuperadas y hayan finalizado el período de aislamiento |

PREVISIÓN DE NECESIDADES

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones dispone de listados de residentes por centro, remitidos por el IMAS, para unas previsiones iniciales de necesidades de dosis por centro. La previsión inicial es de 4.550 personas en toda la Región de Murcia.

La DGSPyA deberá disponer de las direcciones de los centros residenciales y datos de las personas de contacto (dirección del centro y nombre del responsable higiénico-sanitario, teléfono y e-mail de contacto). Este listado se utilizará para comunicar cualquier incidencia que pudiera surgir.

PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOSIS

Como se ha citado previamente, el IMAS extraerá listados preliminares del nº de residentes por centro para previsión inicial de dosis por centro, que se enviarán al Servicio Murciano de Salud

y a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones para tener una previsión inicial de recursos humanos necesarios para vacunar, refuerzo de determinados centros de salud con un mayor número de residencias asignados, y disponer de las necesidades de dosis por centro.

Se requerirá un documento firmado de consentimiento para la vacunación de aquellos usuarios que tengan una discapacidad que no permita otorgar consentimiento verbal y que precise consentimiento por escrito de un representante (anexo 1), que deberá entregarse en el centro para que esté disponible el día que se acuda a la vacunación. Dichos documentos deberán ser recogidos por parte de la persona responsable de la residencia previo a la vacunación y custodiados posteriormente.

DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE DOSIS ADMINISTRADAS

Solicitud de las dosis:

El almacenaje de la vacuna en la Región se realizará de forma centralizada en congeladores y ultracongeladores adquiridos con este fin y se repartirán directamente a los puntos de vacunación, residencia de personas mayores, o puntos que se encarguen de la misma (061 o centros de salud) con la frecuencia que se necesite.

Con un plazo de 72 horas antes de la cita concertada para el día de la vacunación entre el personal vacunador y la residencia, el centro residencial extraerá desde SansoNet listados definitivos de las personas a vacunar en cada centro.

Las instrucciones para imprimir dichos listados desde Sansonet se encuentran en: <https://imasonline.blog/2020/12/29/icc-sansonet-comopreparo-la-convocatorio-de-vacunacion-covid19-y-enviar-el-fichero-dedosis/>

Se debe revisar el listado definitivo, e insistir en la cita, ya que no acudir sin avisar supone una posible pérdida de dosis. En centro debe proporcionar un teléfono para avisar cualquier contratiempo para la cita.

Dichos listados serán remitidos:

1. A la DGSPyA (e-mail: vacunas.covid@carm.es) para la solicitud de dosis.
2. Al Centro de Salud (datos individualizados), para preparar el material y la logística, y a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones para organizar la distribución periférica de dosis desde el punto central de almacenaje.

Para centros que no tengan conexión a SansoNet, los anexos serán organizados en un Excel donde constará el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI/NIE y/o CIPA y centro residencial que se enviará a vacunas.covid@carm.es.

Recepción de dosis:

El responsable de la vacunación, sea personal del 061 o de los centros de salud, recibirá las dosis e inmediatamente las introducirá en el frigorífico designado.

El procedimiento será el siguiente:

1. Recepción de las vacunas.
2. Confirmar el nº de dosis (nº de viales, cada vial contiene al menos 6 dosis), paquetes y lotes.
3. Comprobar que el albarán se corresponde con las dosis solicitadas, tipo y lote de vacuna entregada.
4. Firmar el albarán de recepción de vacunas y poner su nombre y apellidos.
5. Se procederá a su colocación en los frigoríficos del Centro para su conservación entre 2 y 8°C (NO CONGELAR). Las vacunas se recibirán en envases multidosis (6 dosis de vacuna por vial en caso de Comirnaty de Pfizer o 10 por vial en caso de Spikevax de Moderna).
6. Una vez refrigerado el producto (mantener 2-8°C, NUNCA CONGELAR), puede preservarse durante un máximo de 30 días desde la recepción antes de su reconstitución en el caso de Comirnaty (Pfizer). En la distribución se indicará en las cajas en una pegatina la fecha límite de utilización del producto.
7. Una vez colocados los viales en el frigorífico se notificará al Programa de Vacunaciones en la plantilla establecida el número de viales recibidas y cualquier incidencia (rotura del paquete, etc) en el formato Excel establecido llamando a los teléfonos del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud: 968 36 22 49; 968 36 68 11; 968 36 22 82.
8. El responsable higiénico-sanitario/director del centro escaneará el albarán y lo enviará a vacunas.covid@carm.es El Programa de Vacunaciones a su vez registrará esta misma información para todos los centros residenciales y enviará esta información al Ministerio con la frecuencia indicada.

Administración de las dosis:

El personal del centro de salud o del 061 se desplazará al centro residencial portando los listados definitivos enviados por el IMAS y, con las personas que han aceptado vacunarse y que se prevé que estén presentes en el centro el día de la vacunación.

El personal del centro sanitario o del 061 que vaya a vacunar a cada centro deberá:

1. Transportar el material necesario para la administración de dosis (contenedores amarillos de desecho de jeringuillas, etc).
2. Avisar al 061 del acto vacunal y del centro donde se va a producir para tener preparada una unidad en caso de que sea necesario un traslado urgente.
3. Transportar material para atender cualquier eventualidad, de la misma manera que se realiza en la campaña de vacunación escolar en la que se trasladan a centros educativos. Se mantendrán las mismas medidas de preparación, habitáculo, etc (http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo_Vacunacion_profesionales_sanitarios_2020_Final.pdf).
4. Transportar neveras con contenedores de frío para retirar los viales sobrantes al finalizar la jornada a las neveras de los centros de salud o al Centro de Salud de San Andrés en el caso de las dosis administradas por parte del 061.

Hipersensibilidad y anafilaxis:

Los centros de salud o el 061 deberán llevar siempre un kit para abordar estas situaciones. Se deberá supervisar al paciente por parte de un profesional de salud durante los 15 minutos posteriores a la aplicación de la vacuna, o durante 30 minutos si ya ha padecido previamente una reacción de este tipo.

Registro de dosis:

El personal sanitario administrará las dosis e irá registrando las personas vacunadas.

Cuando la vacunación se lleve a cabo a través del centro de salud, se registrarán las dosis administradas de manera prioritaria a través de VACUSAN. En caso de no ser posible, si la vacunación se lleva a cabo por personal de un centro de salud, el registro de la vacunación se

llevará a cabo a través de OMI para aquellas personas que sean pacientes del centro de salud encargado de la vacunación; en el caso de personas cuyo centro de salud sea diferente al vacunador se remitirán los listados de vacunados en Excel, junto con la vacuna administrada, lote y fecha de la administración de la misma al correo vacunas.covid@carm.es para su registro directamente en VACUSAN.

Para el registro de dosis administradas por parte del 061 se remitirán los listados en Excel de todas las personas vacunadas a dicho correo para su registro en VACUSAN. Los sistemas SansoNet y VACUSAN estarán conectados para el registro de las dosis administradas directamente en Registro Regional de Vacunas, por lo que los centros residenciales podrán visualizar las dosis administradas a través de SansoNet. Los profesionales sanitarios del Servicio Murciano de Salud podrán visualizar para cada persona la dosis administrada de vacuna y el resto de vacunas registradas en el Registro Regional de Vacunas a través de conexión a Ágora.

VIGILANCIA DE EFECTOS SECUNDARIOS

Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna en los usuarios del centro, los profesionales sanitarios del centro podrán consultar con el médico de la residencia o con el centro de salud asignado, que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos siguiendo el protocolo al efecto desarrollado por el mismo.

La información clínica del evento será registrada en la historia clínica del paciente, bien directamente bien a través de SansoNet. De cualquier manera, las reacciones más habituales (dolor de cabeza, febrícula, etc) se pueden tratar con los analgésicos, antitérmicos habitualmente usados.

A su vez dicho evento adverso es de notificación obligatoria al sistema de farmacovigilancia a través de los canales establecidos en la historia clínica de atención primaria o bien directamente en la siguiente página web: <http://www.notificaRAM.es>.

CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES

La vacuna está contraindicada en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad (de tipo anafiláctico) a una dosis previa de vacuna de ARNm frente a la COVID-19 o a alguno de los componentes de la vacuna (incluyendo polietilenglicol o polisorbato).

En estos casos, tras recibir la vacunación también se mantendrá un seguimiento de 15 o 30 minutos.

La vacunación debe posponerse temporalmente en personas con enfermedad aguda grave, pero una enfermedad leve sin fiebre o sin afectación sistémica no es una razón válida para posponer la vacunación. En todo caso, se pretende evitar una posible confusión que haga atribuir erróneamente los síntomas de una enfermedad aguda como posible reacción a la vacuna. Los efectos más comunes tras la vacunación son: fiebre, malestar, dolores musculares y cansancio. Los más comunes en la COVID-19 son: fiebre alta, tos continua y pérdida de gusto u olfato.

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente a COVID-19.

ANEXO 1. CONSENTIMIENTO DE DOSIS ADICIONAL PARA USUARIOS DE CENTROS DE PERSONAS MAYORES

Aunque la pauta de dos dosis de la vacuna de COVID-19 consigue una protección muy alta (incluso superior al 90%) frente a enfermedad grave como hospitalización, los internos de residencias de personas mayores presentan mayor riesgo de exposición y transmisión de la enfermedad, por lo que se ha decidido que para aumentar la protección se les administre una tercera dosis de recuerdo al menos 6 meses después de la administración de la segunda dosis. Esto permitirá reducir la probabilidad de desarrollar la enfermedad de manera severa y de morir.

Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Por favor lea la información del producto para más detalles de la vacuna y sus posibles efectos disponible en www.murciasalud.es/vacunaCOVID19.

Datos de identificación del usuario (a rellenar por el centro)

| | |
|--------------------------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO | |
| NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL | FECHA DE NACIMIENTO: |
| DIRECCION DEL CENTRO | SEXO (PONGA X): HOMBRE MUJER |
| TLF DE CONTACTO | DNI: |

Consentimiento referente a la vacunación COVID-19:

Como representante legal del usuario arriba citado, he sido informado por el personal sanitario, sobre la conveniencia de que mi representado sea vacunado con una dosis adicional de vacuna frente a COVID-19, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

| | |
|---|--|
| DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE UNA DOSIS ADICIONAL | NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE UNA DOSIS ADICIONAL |
| NOMBRE Y APELLIDOS | NOMBRE Y APELLIDOS |
| FIRMA | FIRMA |
| FECHA | FECHA |

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO. ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO